ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/132 1° de septiembre de 2009

de septiemore de 200

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

(09-4082)

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Colonia Medica Avenida Dr. Emilio Álvarez y Pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas N° 51 San Salvador, El Salvador Centroamérica
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bebidas a base de agua saborizada, (ICS: 67.160.20)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 67.18.02:09 "Bebidas a base de Agua Saborizada. Especificaciones" (26 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, definiciones, designación, materias primas y aditivos, requisitos, requisitos generales, requisitos, materias primas, requisitos generales, requisitos específicos, metodologías, toma de muestra, etiquetado, registros, vigilancia, verificación y cumplimiento
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La protección a la salud humana.
- 8. Documentos pertinentes:
 - Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.18.01:01 "Productos alimenticios. Bebidas no Carbonatadas sin alcohol. Especificaciones".
 - Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 13.07.01:08 "Agua Agua Potable (Primera Actualización).
 - CODEX STAN 192-1995 "Norma general para los Aditivos Alimentarios del Codex", en su edición vigente.
 - INTE 02-07-03-08 "Norma general para el agua saborizada, envasada y comercializada para consumo humano (distinta de las aguas minerales). Especificaciones (Primera Edición)

- NTC 5514 "Bebidas no alcohólicas. Agua saborizada y refresco de agua saborizada" 2007-09-26.
- NSO 13.07.02:08 "Agua. Agua envasada (primera actualización).
- RTCA 67.01.33:06 "Industrias de alimentos y bebidas procesadas. Buenas prácticas de manufactura. Principios generales".
- Normas Técnicas Sanitarias para la Autorización y Control de Establecimientos Alimentarios. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Mayo de 2006.
- CODEX STAN 192-1995 "Norma general para los Aditivos Alimentarios del Codex", en su edición vigente.
- CAC/GL 2-1995 "Directrices sobre etiquetado nutricional".
- Water Sanitation and Health. Electronic Library 4th edition. World Health Organization 2006.

9. Fecha propuesta de adopción: A la fecha de su publicación en el Diario

Oficial

Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses posteriores a su publicación en el

Diario Oficial.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (503) 2231 5788 Fax: (503) 2231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 2234 8400 2234 8430

Fax: (503) 2225 6255

Correo electronico: rharri@conacyt.gob.sv; evanegas@conacyt.gob.sv

Sitio Web: http://www.infoq.org.sv